



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-12193-UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios – profesional independiente con el Biól. ROBERTO FEDERICO KOPTA DNI N° 16.905.017,

Lo informado por la Secretaría General en el orden 19 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el orden 26, DDAJ-2021-68084-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios – profesional independiente, a celebrar con el Biól. ROBERTO FEDERICO KOPTA - DNI N° 16.905.017, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir de la fecha en que se rubrique y hasta el 31 de marzo de 2022, con la remuneración que se detalla en la cláusula sexta del contrato en cuestión, y autorizar al Sr. Secretario General, a suscribirlo en representación de esta Casa. El presente gasto será atendido con fuente 11 – tesoro nacional.

ARTÍCULO 2°. - Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2° de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado el Biól. ROBERTO FEDERICO KOPTA, entre el 1° de abril de 2021 y la fecha en que se perfeccione el instrumento en cuestión, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la Dependencia de origen y con cargo a los recursos mencionados en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General.

rn

